



**Ayuntamiento de
Tres Cantos**

Urbanismo

RM/me

DECRETO DEL SEGUNDO TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA DE: GOBIERNO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: EXPEDIENTE: 19WV0002. RELACION ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A EFECTUAR INSPECCION TECNICA EN 2019.

ANTECEDENTES

1º.- Previos los trámites oportunos, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº237 de 6 de octubre de 2015, se hace público el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de la Inspección Técnica de Edificios (en adelante, Ordenanza ITE) para su general conocimiento, aprobado inicialmente por el Pleno municipal de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, que se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público

2º.- Dicha Ordenanza ITE incorpora un Anexo con el modelo oficial de Acta a cumplimentar por técnico competente.

3º.- Con fecha 23.03.16 se emitió informe jurídico correspondiente proponiendo la aprobación de la relación de edificios del Anexo que se acompañaba al mismo que, según datos obrantes en estas dependencias municipales, contaban, a esa fecha, con más de treinta años desde la fecha de terminación total de su construcción; proponiendo, asimismo, la notificación a sus propietarios la obligación de efectuar la inspección técnica antes del 31 de diciembre de 1016, sin que se haya adoptado resolución alguna al respecto.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERA: La regulación del cumplimiento del deber de conservación que corresponde a los propietarios queda incardinado dentro de la materia urbanística competencia de las Comunidades Autónomas según la reciente Sentencia del TC 5/2016, de 21 de enero. A tal efecto, el artículo 169 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid (en adelante LSM) dispone que:

1. Los propietarios de construcciones y edificios de antigüedad superior a treinta años deberán encomendar a un técnico facultativo competente o, en su caso, a entidades de inspección técnica homologadas y registradas por la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, cada diez años, la realización de una inspección dirigida a determinar el estado de conservación y las obras de conservación o, en su caso, rehabilitación que fueran precisas. Estos plazos podrán revisarse por Decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
2. Los informes de las entidades de inspección técnica a que se refiere el número anterior deberán estar autorizados por técnico legalmente habilitado para ello.



MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
BDB87ABF69EF09C3420584C87038DD44ACEF0296
594BAF45BBC08308393619ADC1DD2200D83F5D8
FECHA DE FIRMA:
04/02/2019
04/02/2019
PUESTO DE TRABAJO:
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE
SECRETARIO GENERAL
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC20CAE54847CCCE4418E
NOMBRE:
PANOJO GUTIERREZ VALENTIN
FERNANDEZ LLORENTE, GERARDO



Ayuntamiento de Tres Cantos

Urbanismo

3. Los informes técnicos que se emitan a resultas de las inspecciones deberán consignar el resultado de la inspección, con descripción de:

- **a)** Los desperfectos y las deficiencias apreciados, sus posibles causas y las medidas recomendadas, en su caso priorizadas, para asegurar la estabilidad, la seguridad, la estanqueidad y la consolidación estructurales, así como para mantener o recuperar las condiciones de habitabilidad o de uso efectivo según el destino propio de la construcción o edificación.
- **b)** El grado de ejecución y efectividad de las medidas adoptadas y de los trabajos y obras realizados para cumplimentar las recomendaciones contenidas en el o, en su caso, los informes técnicos de las inspecciones anteriores.

4. La eficacia, a efectos administrativos, de los informes técnicos requerirá la presentación de copia de los mismos en el Ayuntamiento dentro del mes siguiente al vencimiento del período decenal correspondiente.

5. Los Ayuntamientos podrán requerir de los propietarios la exhibición de los informes técnicos resultantes de las inspecciones periódicas y, caso de comprobar que éstas no se han realizado, ordenar su práctica o realizarlas en sustitución y a costa de los obligados.

6. Los informes técnicos a que se refiere este artículo podrán servir de base para el dictado de órdenes de ejecución de obras.

SEGUNDA: Según se establece en el artículo 4.3 de dicha Ordenanza, la primera inspección técnica deberá realizarse, con carácter general, dentro del año siguiente a aquel en que los edificios cumplan treinta años desde la terminación total de su construcción u obras de reestructuración total o dentro del plazo específico que se conceda al propietario del edificio cuando fuera requerido para ello de forma expresa por el Ayuntamiento; para cuya determinación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza ITE, se ha elaborado un Registro de Edificios obligados a realizar la inspección técnica que será actualizado anualmente con la inclusión de los nuevos que, por su antigüedad, queden sujetos a esta obligación.

TERCERA: La relación de edificios que, de acuerdo con la normativa en vigor y la Ordenanza, estén obligados a efectuar la inspección, se aprobará anualmente mediante resolución del órgano competente, estableciendo un plazo para el cumplimiento efectivo de dicha obligación que se publicará en el sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de las notificaciones que, en su caso, legalmente procedan conforme al artículo 7 de la Ordenanza ITE.

En el uso de las competencias que me confiere la legislación local y en virtud de las facultades que me ha delegado la Alcaldía Presidencia por Decretos nº 1422 y 1423 de 18 de junio de 2015.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Urbanismo

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la relación de edificios del Anexo que se acompaña que, según datos obrantes en estas dependencias municipales, cuentan con más de treinta años desde la fecha de terminación total de su construcción.

2º.- Notificar a sus propietarios la obligación de efectuar la inspección técnica antes del 31 de diciembre de 2019, advirtiéndoles que, una vez realizada, se deberá presentar en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la firma del Acta a cumplimentar por técnico competente que figura como modelo oficial en el Anexo de la Ordenanza ITE, con el contenido mínimo dispuesto en la misma.

Así lo ordena y firma el Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, de lo que yo, el Secretario General, Tomo Razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen.

Relación Definitiva de Edificios Obligados a Efectuar ITE en 2019

	NOMBRE SECTOR / CALLE	Nº DEL SECTOR / CALLE	CF / NIF	NOTIFICAR A	Nº DEL SECTOR / CALLE (para notificación)	CP	POBLACION	ELECCIÓN AÑO	1ª ITE	2ª ITE	
PS	ANDES		004102694T	JESUS GOMEZ PLEITE	ERIADES, 6	28033	MADRID	1988	2018	2028	
PS	ANDES		00220434W	MARIA LUISA MARCOS GUTIERREZ	ANDES, 25	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	ARTESANOS		B28376291	AUTOMOVILES COLMENAR SL	LIBERTAD, 9	28770	COLMENAR VIEJO	1988	2018	2028	
CL	BATANES		B08070195	MERCK SL	BATANES, 1	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	CONTRERAS		B31865645	ANASIL 3D SL	PINTOR PARET, 2 P01 D	31008	PAMPLONA	1988	2018	2028	
CL	CONTRERAS		B1395315K	JUAN FRANCISCO GONZALEZ INIGUEZ	CONTRERAS, 9	28760	TRES CANTOS	1973	2003	2013	
SC	DESCUBRIDORES		H79088146	GDAD PROP CC LATORES I	PZA DESCUBRIDORES, 47	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	DESPENAPERROS		002706204R	BERNADETTE DAVID DIEU	DESPENAPERROS, 3	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	DESPENAPERROS		005246780C	LUIS JAVIER SANCHEZ MONTOYA	DESPENAPERROS, 4	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	DESPENAPERROS		005549486C	ADORACIO SERRANO LOPEZ	ALAMEDA BAJA, 12 T	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	ECHEGARATE		B82160730	JAVIER ARANGUREN SL	ECHEGARATE, 9	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	ESCUDO		002632323L	HUGO ECLJA BERNAL	QUES DE SALAMANCA, 3 P04	28006	MADRID	1988	2018	2028	
CL	ESCUDO		51443211P	ENRIQUE CATALAN LOPEZ	ESCUDO, 7	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	FORMIGAL		001619483F	DOMINGO GARCIA HERNANDEZ	FORMIGAL, 1	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	FORMIGAL		014676399F	JUANA MARIA ORTIZ DE ZARATE DENIS	FORMIGAL, 3	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	FORMIGAL		033740009K	JAIIME ARMANDO VAZQUEZ MIRALLES	FORMIGAL, 4	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	FRAGUA		B80112287	AUTOTALLERES CARMOVIL SL	FRAGUA, 12	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	FRAGUA		B83175570	ALVAREZ GOMEZ PERFUMES SL	ISABEL COLBRAND NAVE 81, 10 M	28050	MADRID	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		A28374403	ANDES INGENIEROS SA	HERRERIAS, 2	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		B85681229	CANTON GORDILLO GRUPO SL	HERRERIAS, 4	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		053405454Y	AMADOR CAMPA LORENTE	TEMPLE, 5	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		B85348340	EUROCAMPOVIL TRES CANTOS SL	TEMPLE, 5	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		A08000143	BANCO SABADELL SA HERRERIAS, 10	CATALUNYA, 1	8201	SABADELL	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		000321796A	LAUREANO TRUJILANO VAQUERO	GENJO, 9	28034	MADRID	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		A28361829	SOFRONICA SA HERRERIAS, 14	HERRERIAS, 16	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		A28361829	SOFRONICA SA	HERRERIAS, 16	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		E79341954	FELIX DE LA FUENTE MOYA Y OTROS CB	IER DEL QUINTO, 8 P04 01	28033	MADRID	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		A28037224	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	BALMES, 36	8007	BARCELONA	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		B79501631	REPRESENTACIONES ESPECIALES RESAL SL	HIRUELA, 5 P03 13	28035	MADRID	1988	2018	2028	
PZ	HERRERIAS		B82553744	NAVES MARATRES SL	SECTOR PUEBLOS, 5 P03 A	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		A78534468	SPACO SA	INDUSTRIA, 8	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B79838306	TAETEL SLU	DE LA COMUNICACION S/M, EDIF OESTE, 2 - PL. 3ª	28050	MADRID	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B80458417	RURAL SERVICIOS INFORMATICOS SL	INDUSTRIA, 23	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B83078212	TOPCON POSITIONING SPAIN SL	INDUSTRIA, 35	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B28352912	MUSDORA FILMS SA	NTANA, 1 P02 B	28008	MADRID	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B28352912	MUSDORA FILMS SA	NTANA, 1 P02 B	28008	MADRID	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B85617074	THREE STONES INMUEBLES SL	INDUSTRIA, 42	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		B85617074	THREE STONES INMUEBLES SL	INDUSTRIA, 42	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
AV	INDUSTRIA		A28346674	HERNANOS DORADO VELASCO SA	INDUSTRIA, 44	28760	TRES CANTOS	1983	2013	2023	
AV	INDUSTRIA		B81285678	THE BICYCLE COMPANY SL	INDUSTRIA, 45	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
SC	LITERATOS		H79451233	ADMINISTRADOR: SERGIO BARAMBIO BAYO	DESCUBRIDORES, 9 LOCAL	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	MONTE PERDIDO		052384746S	YOLANDA JIMENEZ RUIZ	MONTE PERDIDO, 1	28760	TRES CANTOS	1972	2002	2012	
CL	NARANJO DE BULNES		036988429F	DIEGO CHILON MEDINA	NARANJO DE BULNES, 8	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	PENA ISASA		017817026F	MANUEL LORENTE MARTINEZ	PENA ISASA, 3	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	PIQUERAS		017099194M	ANTONIO BELLO-MORALES MIERINO	PIQUERAS, 5	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	TEIDE		000266225T	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ	MARINA, PTE ROMANO JARDIN G 01 1	29600	MARABELLA	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B28352912	MUSDORA FILMS SA	NTANA, 1 P02 B	28000	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		000778150Z	EUDOSIO SOBRINO SALCEDO	TEMPLE, 5	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		001149545M	FERNANDEZ-RODRIGUEZ-AURORA	BRavo MURILLO, 344	28020	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		002057233K	JOSE JURADO LOPEZ	GURUGU, 6	28411	MORALZARZAL	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		A78613957	VINAL SA	IONES, 29 Esc 3 P01 01	28005	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		A78613957	VINAL SA	IONES, 29 Esc 3 P01 01	28005	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		051393376T	MERCEDES MOLINA HERNANDO	SALVADOR, 7	28791	SOTO DEL REAL	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		A78475209	SANTANDER LEASE SA	CANTABRIA, SIN	28660	BOADILLA DEL MONTE	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B83141978	MARALGI SL	TEMPLE, 19	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B82547373	TALLERES DE CHAPA Y PINTURA DEL AUTOMOVIL TRES CAN	VALDECARRIZO, 25	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B82547373	N D COURIER SL	TEMPLE, 23	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B80791460	COMERCIAL AMARO SL	RO TEIXERA, 7 P01 IZ	28020	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B78264744	INCONTRA MADRID SL	BASILICA, 18	28020	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B84198274	CONTRA MADRID SL	TEMPLE, 27 TODOS BASILICA, 18 MAD	28020	MADRID	1988	2018	2028	
CL	TEMPLE		B79373817	OLERUA SL	FRANCOGOS SL	TEMPLE, 29	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028
CL	TEMPLE		B80672140	OILERUA SL	TEMPLE, 1	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
UD5 P1			B80672140	OILERUA SL	TEMPLE, 1	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
UD5 P2			H78872199	GDAD PROP LAS LOMAS DE VINUELAS I COLMIENAR VIEJO	PAJARES, 1	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
UD5 P2			H79076234	GDAD PROP LAS LOMAS VINUELAS II	VIENTO DEL, 10 E DESPACHO 33	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
RD	VALDECARRIZO		B82547373	TALLERES DE CHAPA Y PINTURA DEL AUTOMOVIL TRES CAN	VALDECARRIZO, 25	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
RD	VALDECARRIZO		B28903617	ELECTRO BETON SA	VALDECARRIZO, 27	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
RD	VALDECARRIZO		B2892818	JULMA COSMETICS SL	VALDECARRIZO, 29	28760	TRES CANTOS	1988	2018	2028	
RD	VALDECARRIZO		070725021K	M PRADO DOMINGUEZ PEDROCHE	ANGIA, 8	28770	COLMENAR VIEJO	1988	2018	2028	
RD	VALDECARRIZO		A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	SAN NICOLAS, 4	48184	BILBAO	1983	2013	2023	
CL	VALDESQUI		441380743N	ANTONIO CAMPOS GRACIA DE CAMPOS	VALDESQUI, 5	28760	TRES CANTOS	1982	2012	2022	